



Ayuntamiento de El Viso del Alcor

BANDO MUNICIPAL

GABRIEL ANTONIO SANTOS BONILLA, ALCALDE – PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE DE EL VISO DEL ALCOR

HACE SABER:

Que ante la inminente celebración en nuestra localidad de las Fiestas en Honor a la Santa Cruz, resulta necesaria la colaboración de todos a fin de poder disfrutar de nuevo y con plenas garantías de estas celebraciones. La fecha de inicio de las Fiestas comenzarán el próximo día 28 de abril con la celebración del pregón y finalizarán el día 8 de mayo a las 02:00.

Es por ello por lo que se dictan las siguientes pautas de organización:

1º Desinfección de casetas:

El partir del viernes , día **28 de abril**, deberán permanecer las casetas abiertas, incluidos los servicios, para proceder a su desinfección, a partir de las **9:00 horas**. Pudiendo volver a cerrarlas una vez desinfectadas.

2º Horarios de Control de Accesos:

Los turnos de vigilancia se realizarán en los siguientes tramos horarios:

HORARIO DE PRE – CRUZ DE MAYO

VIERNES 28 DE ABRIL	DE 21:00 HASTA LAS 07:00 H DEL SÁBADO
SÁBADO 29 DE ABRIL A MARTES 2 DE MAYO	DE 19:30 HASTA LAS 7:00 H DEL DÍA SIGUIENTE





Ayuntamiento de El Viso del Alcor

HORARIOS DE VIGILANCIA DURANTE LA CRUZ DE MAYO

MIÉRCOLES 3 DE MAYO	A PARTIR DE 10:00 HASTA LAS 06:00 H
JUEVES 4 DE MAYO	A PARTIR DE 12:00 HASTA LAS 07:00 H
VIERNES 5 DE MAYO	A PARTIR DE 12:00 HASTA LAS 07:00 H
SÁBADO 6 DE MAYO	A PARTIR DE 12:00 HASTA LAS 07:00 H
DOMINGO 7 DE MAYO	A PARTIR DE 12:00 A 02:00 H DEL DÍA 8 DE MAYO

3º Horario de Música:

Al objeto de garantizar el descanso de los vecinos, se establecen la hora máxima de música en las casetas del recinto ferial, estableciéndose los siguientes tramos y días:

MIÉRCOLES 3 DE MAYO	HASTA LAS 6:00 HORAS
JUEVES 4 DE MAYO	HASTA LAS 6:30 HORAS
VIERNES 5 DE MAYO	HASTA LAS 7:00 HORAS
SÁBADO 6 DE MAYO	HASTA LAS 7:00 HORAS
DOMINGO 7 DE MAYO	HASTA LAS 2:00 HORAS DEL DÍA 8 DE MAYO.

Igualmente, se recuerda que de conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza Reguladora de la Cruz de Mayo de El Viso del Alcor publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla n.º 38 de fecha 15 de febrero de 2001 *“En cada caseta se podrá disponer de un equipo de música limitado a un máximo de ***60 decibelios*** Quedando prohibido el uso estridente de de altavoces, que deberán quedar colocados hacia el interior, controlando que en ningún caso afecten a casetas colindantes.”*.





Ayuntamiento de El Viso del Alcor

En virtud y en consonancia con la recién aprobada ORDENANZA MUNICIPAL CONTRA LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA, RUIDOS Y VIBRACIONES DE EL VISO DEL ALCOR, publicada en BOP 39, de 17 de febrero de 2023, debemos apostar por un entorno acústicamente saludable en la medida de lo posible. Por ello se instalará un sistema de hilo musical en atracciones que equipara a todos en tipología de música y volumen máximo permitido.

4º Horario de Carga y Descarga:

Se establece el siguiente horario de Carga y Descarga:

MIÉRCOLES 3 DE MAYO	DESDE LAS 8:00 HASTA LAS 15:30 HORAS
JUEVES 4 DE MAYO	DESDE LAS 8:00 HASTA LAS 13:00 HORAS Y DE 16:00 A 18:00 HORAS
VIERNES 5 DE MAYO	DESDE LAS 8:00 HASTA LAS 13:00 HORAS
SÁBADO 5 DE MAYO	DESDE LAS 8:00 HASTA LAS 12:00 HORAS
DOMINGO 5 DE MAYO	DESDE LAS 8:00 HASTA LAS 12:00 HORAS

5º Horario de recogida de residuos (Basura):

Se establece el siguiente horario de recogida de residuos sólidos (Basuras):

MIÉRCOLES 3 DE MAYO	A PARTIR DE LAS 18:00 HORAS
JUEVES 4 DE MAYO	A PARTIR DE LAS 06:00 Y LAS 18:00
VIERNES 5 DE MAYO	A PARTIR DE LAS 06:00 Y LAS 18:00





Ayuntamiento de El Viso del Alcor

SÁBADO 6 DE MAYO	A PARTIR DE LAS 06:00 Y LAS 18:00
DOMINGO 7 DE MAYO	A PARTIR DE LAS 06:00 Y LAS 18:00

6º Día del niño y días de Pre-Cruz:

El próximo miércoles día 3 de Mayo se celebrará el día del niño en el recinto ferial, por lo que se ruega a todos los feriantes que al igual que en años anteriores se sumen a esta iniciativa con la aplicación de una tarifa reducida en las atracciones de feria. El precio máximo de venta será de 3 euros. Asimismo, se informa que las atracciones que tengan autorización para abrir en los días de la Pre-Cruz, deben mantener estos mismos precios.

7º Día sin ruido:

Al objeto de lograr una sociedad más sensible e inclusiva en todos los ámbitos, el recinto ferial debe ser también un espacio de integración social en un contexto lúdico, para que puedan disfrutar en igualdad de oportunidades aquellas personas con trastornos sensoriales y diversidades comunicativas como parálisis cerebral, enfermedades neurológicas, autismo u otras.

Por esta razón, al igual que en años anteriores se establecerán unas horas de fiesta inclusiva y silenciosa, sin luces, sin ruidos de atracciones y pictogramas dedicadas a las personas que sufren estas enfermedades para que puedan acudir con total tranquilidad y sin riesgos que puedan provocarles ansiedad, reservándose para tal fin el jueves 4 de mayo desde las 19:00 a las 21:00 horas.

8º Pasillo libre en el recinto ferial para el tránsito de vehículos de emergencia y servicios:

Al objeto de garantizar el equilibrio entre el disfrute de estas fiestas y la garantía de la seguridad y de la prestación de servicios como los de limpieza viaria y recogida de residuos, se ruega a la población que no se ocupe la calzada con mesas, salvaguardando siempre un pasillo suficiente para el tránsito de vehículos de emergencias y de los servicios municipales.





Ayuntamiento de El Viso del Alcor

9º Prohibición de fumar en el interior de las casetas:

En aplicación de la Ley 42/2010, de 30 de diciembre, por la que se modifica la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos de tabaco, se recuerda a la población que dicha Ley **no permite fumar** en las casetas instaladas en el recinto ferial.

Lo que se hace público para general conocimiento, deseando tanto a los vecinos y vecinas de nuestro municipio así como a los visitantes que nos acompañen durante estos días que disfruten desde la responsabilidad de estas fiestas de la Cruz tan esperadas por todos.

En El Viso del Alcor el día 27 de abril de 2023 .

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

